

Catorce, que se oy se conuino, y que a la paraderia se reparta aque
lla poscion de trigo que parecra conveniente a dho. S. D. Lacion de
acuerdo con el r. Alcaide mayor y al referido juicio de V. qual r. Bellon,

y que esta providencia se haga valer a los Cavallos fijos ejecutives
al Administrador de L. D. y Cederos de dho. Genio de Paraderos.

Compra de Aceite

El Senor D. Francisco Fontes Precador, Comisario del Abasco de
Aceite hizo presente a este Ayuntamiento un estado del aceite comprado
desde primero del Corriente hasta once del mismo inclusive, por el q.
consta, haver entrado en las bodegas de este abasco en los referidos
dias quatrocientas y treinta y tres arrovas de esta especie a los precios
de veinte y dos D. y tres quartillos hasta el de veinte y quatro, y la
Ciudad haviendolo oydo, dio las oraciones a dho. r. por lo que deserv
perra su obligacion en este encargo, y aprobando la compra executada
Acordo se continue a los precios que puedan proporcionarse consi
dore siempre con el r. Alcaide mayor.

Cearentas Bode
gas, se rematen.

Dicho r. C. Francisco Fontes, manifestando hallarse en dhas bode
gas dos tenaxas llenas de exese de aceite, y que viendo este el tiempo
reoulax para su venta, se hace preciso desocuparlas, para hechar
el aceite que se ba comprando. La Ciudad haviendolo oydo
Acordo se proceda a la venta de dhas eces, y para ello se conuen al
precor, con asistencia e intervencion de dho. r. D. Fran. y a su direc
cion se rematen en el mejor postor

Permuta de av. de
Pedap. El de el vi
no

El Senor D. Juan Carrillo Precador D. D. que en fuerza de la
Comision, que se esta conferida, y a el r. D. Juan Sandoval ori
Companero, hicieron en nombre de esta Ciudad a Su Eltag. y r.
del R. y Supremo Consejo de Castilla las mas eficaces represen
taciones para el logro de la permuta, y subrogacion del avitacio de
la Ceda por el de un D. en arrova de vino, y que este Supremo Tribu
nal se auia diomado conceder a las instancias repetidas de real
facultad para la dicha subrogacion, como constaba de otra pro